

ANEXO B

Normas de calidad de láminas onduladas y paneles metálicos aislantes

Las láminas onduladas y paneles metálicos aislados se utilizan para paredes, techos y techos de edificios civiles e industriales. Las normas de calidad que figuran en el presente Anexo deben ser acordados previamente entre el Comprador y el Vendedor en el asiento de confirmación del pedido. El factor estético va más allá de las características de los productos y no constituye requisito de suministro. Las normas europeas armonizadas de productos, válidos para la adquisición de la marca CE, son UNI EN 14782: 2006 y UNI EN 14783: 2006 para las planchas onduladas, UNI EN 14509: 2007 para los paneles metálicos aislantes con doble plato y ETAG 016 para los paneles de chapa individuales.

Materiales	Normativa	Referencia	Valor-notas
1. PANELES DE ACERO			
1.1 CARACTERÍSTICAS			
1.1.1 Acero carbono	UNI EN 14782: 2006 EN 14783: 2006 UNI EN 508-1: 2002 UNI EN 10326: 2004 mm ² UNI EN 10327: 2004 UNI 10372: 2004	3.2 y 4.2 5.1 y 7. 5.1 y 7. 8.1.4	S250GD DM (límite de elasticidad min = 250 N / acero no estructural)
1.1.2 Aluminio	UNI EN 14782: 2006 EN 14783: 2006 UNI EN 508-2: 2002	3.2 y 4,2	Ligas: declaración del Vendedor (Carga de rotura min = 150 MPa)
1.1.3 Acero inoxidable	UNI 10372: 2004 UNI EN 573-3: 1996 UNI EN 1396: 1998 UNI EN 14782: 2006 EN 14783: 2006 UNI EN 508-3: 2002 UNI 10372: 2004 UNI EN 10088-1: 2005 UNI EN 10088-2: 2005	8.1.2 3. 5. 3.2 y 4,2 8.1.3 4. 6.	tipo 1.3401 (AISI 304)
1.1.4 Cobre	UNI EN 14782: 2006 EN 14783: 2006 UNI EN 506: 2002	3.2 y 3.4	tipo: la declaración del Vendedor (a menos que solicité especificación del Comprador aceptado por el Vendedor)
1.1.5 Revestimientos metálicos	UNI 10372: 2004 UNI EN 1172: 1998 UNI EN 1173: 1998 UNI EN 1412: 1998 UNI EN 508-1: 2002 UNI EN 10326: 2004 UNI EN 10327: 2004 UNI 10372: 2004	8.1.1 4 - 5 - 9 3. 4. 3.2 y 3.4 7. 7. 8.1.4	incluidos los recubrimientos, incluyendo diferenciados
1.1.6 Recubrimientos orgánicos 2007 (pre-pintado y plastificado)	UNI EN 10169-1:2007 UNI ENV 10169-2: 2003 UNI EN 10169-3: 2006 UNI EN 508-1-2-3: 2002 UNI 10372: 2004 UNI EN 1396: 1998	Anexo B 8.1.4.3 6.	
1.1.7 Revestimientos bituminosos multicapa	UNI EN 14782: 2006 UNI EN 14783: 2006 UNI EN 508-1: 2002 UNI 10372: 2004	Anexo Anexo A 3.2.6 8.1.4.4	
1.2 TOLERANCIAS DIMENSIONALES			
1.2.1 Acero carbono	UNI EN 10143: 2006 UNI EN 508-1: 2002	apéndice D	tolerancias normales a menos que se solicite lo contrario
1.2.2 Aluminio	UNI EN 485-4: 1996 UNI EN 508-2: 2002	3.1 apéndice B	
1.2.3 Acero inoxidable	UNI EN 10088-2: 2005 UNI EN 508-3: 2002	6.9 apéndice B	Anexo B
1.2.4 Cobre	UNI EN 1172: 1998 UNI EN 506: 2002 UNI EN 1172: 1998	6.4 Apéndice A	
1.3 REQUISITOS			
1.3.1 rendimiento	UNI EN 14782: 2006 EN 14783: 2006 DM 09/01/1996 DM 14.09.2005 Directiva 89/106 / CEE	parte II 11.2.4.8.1.1 Anexo 1	Valores declarados por el proveedor para el mercado CE

Materiales	Normativa	Referencia	Valor-notas
1.3.2 Métodos de ensayo (cintas metal recubierto)	UNI EN 13523-0 ÷ 24		Valores declarados por el proveedor
1.3.3 durabilidad	UNI EN 10169-1: 2007 ENV 10169-2: 2003 EN 10169-3: 2006 UNI EN 1396: 1998		
1.3.4 Reacción al fuego	UNIES 14782:2006 UNI EN 14783: 2006	Anexo C Anexo B	
1.3.5 Procedimientos para el cálculo de cargas concentradas	UNIEN 14782: 2006	Anexo B	
1.3.6 Inspección y Mantenimiento	UNI 10372: 2004 condiciones general venta AIPPEG	Cap. 11 Anexo D	
2. PANELES METÁLICOS AISLANTES (DOBLE LÁMINA)			
21 CARACTERÍSTICAS			
21.1 revestimientos metálicos	aplican las mismas referencias y notas mencionadas en el apartado 1.1 (Excluyendo los requisitos específicos de la norma UNI EN 14782: 2006 y UNI EN 14783: 2006)		
21.2 Aislante			
21.2.1 Materiales Plásticos Celulares Rígidos	UNIEN 13165: 2006 UNIEN 13164: 2006 UNI EN 13172: 2003 UNI EN 13162: 2003		PUR y PIR poliestireno Evaluación y Cumplimiento
21.2.2 Fibras minerales			
22 Tolerancias dimensionales			
22.1 Revestimientos metálicos	Aplican las mismas normativas, referencias, los valores y notas que se hace referencia en el párrafo anterior 1.2		
22.2 Panel	UNIEN 14509: 2007	Anexo D	
22.3 Burbujas	Definen las zonas convexas con burbujas de fallas de adhesión aislante - frente. En ausencia de la legislación, se cree que, basándose en la experiencia adquirida, las burbujas de hasta 5% de la superficie del panel individual y con dimensiones máximas de 0,2 m ² de la burbuja, es de suponer que no puede afectar a la funcionalidad del panel. Lo anterior se cree que es válido para los paneles donde el aislamiento también tiene la función de transmitir cargas.		
2.3 REQUISITOS			
2.3.1 Rendimiento	UNI EN 14509: 2007 UNI 10372: 2004 Directiva 89/106 / CEE	Puntos 5 y 6 Punto 8.1.6 Anexo 1	valores declarados por el proveedor para el Mercado CE
2.3.2 Métodos de ensayo	UNIEN 14509: 2007	Anexo A	
2.3.3 Durabilidad	UNIEN 14509: 2007	Anexo B	
2.3.4 Comportamiento del fuego	UNIEN 14509: 2007	Anexo C	
2.3.5 Procedimientos calcular	UNIEN 14509: 2007	Anexo E	
2.3.6 Inspección y mantenimiento	UNI 10372: 2004 condiciones general venta AIPPEG	Cap.11 Anexo D	
3. PANELES METÁLICOS AISLANTES (UNA SOLA LÁMINA)			
3.1 CARACTERÍSTICAS			
3.1.1 revestimientos metálicos	aplican las mismas referencias mencionadas en el párrafo 1.1 (con exclusión de los requisitos específicos de UNI EN 14782: 2006 y UNI EN 14783: 2006)		
3.1.2 Aislante			
3.1.2.1 Materiales plásticos Celulares rígidos	UNIEN 13165: 2006 UNI EN 13164: 2006 UNI EN 13172: 2003		PUR y PIR poliestireno Evaluación y Cumplimiento
3.2 TOLERANCIA DIMENSIONAL			
3.2.1 Paramentos metálicos rígido	Valen las mismas normativas, referencias, valores y notas que se hacen referencia en el párrafo anterior 1.2		
3.2.2 Panel	ETAG 016	Parte 1 y 2	Valores declarados por el proveedor
3.2.3 Burbujas	Referencia al punto 2.2.3		
3.3 REQUISITOS			
3.3.1 Rendimientos	UNI 10372: 2004 Directiva 89/106 / CEE	Punto 8.1.6 Anexo 1	Valores declarados por el proveedor para el Mercado CE
3.3.2 Otros requisitos	ETAG 016	Parte 1 y 2	Valores declarados por el proveedor
3.3.3 Inspección y mantenimiento	UNI 10372: 2004 Condiciones de venta AIPPEG	Cap. 11 Anexo D	

La legislación nacional y europea, junto con las necesidades del mercado, está en constante evolución. Los Asociados AIPPEG están disponibles para examinar las solicitudes de Productos con estándares de calidad diferentes de las características de rendimiento que se muestran en este Anexo.